

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 30 DIC 2014

VISTO que mediante expediente N° 21100-966.502/13, el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires propicia la designación de Fernando Damián AMARILLA BALLESTERO en el cargo de Responsable Ejecutivo de la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, y

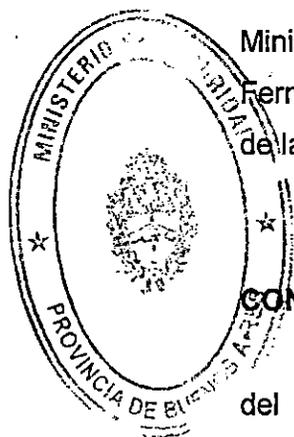
CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 759/13 se aprueba la Estructura organizativa del Ministerio de Seguridad, estableciendo en el artículo 4° que hasta tanto se efectúe la desagregación estructural se mantendrán vigentes las estructuras organizativas aprobadas por el Decreto N° 38/11, cuyas acciones principales se correspondan con las competencias del Ministerio de Seguridad, conservando sus respectivos cargos, plantas de personal y partidas presupuestarias;

Que la designación en cuestión se propone a partir de una fecha cierta, encuadrando la presente gestión en el marco del Decreto N° 3/12;

Que asimismo por este acto se acepta la renuncia al cargo de Responsable Ejecutivo de la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada presentada por Jorge Luis CERULI;

Que el presente trámite de designación se encuadra en lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;



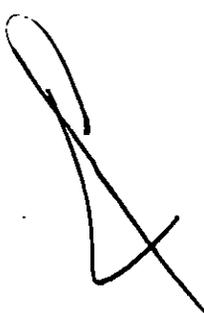
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto y la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

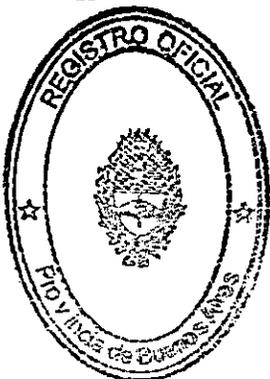
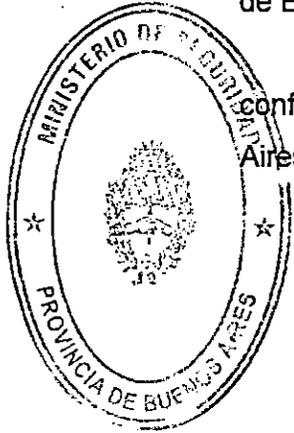
Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**



ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.16 – Entidad 02 - Seguridad, MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 1 de diciembre de 2013, la renuncia al cargo de Responsable Ejecutivo de la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, con rango y remuneración equiparado a Director Provincial, presentada por Jorge Luis CERULI (DNI 12.424.589 – clase 1958), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley Nº 10430 (TO Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto Nº 1301/12.

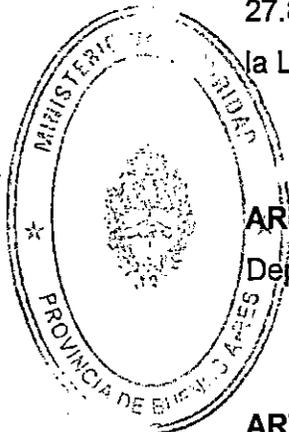
ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.16 – Entidad 02 - Seguridad, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Relaciones Institucionales, a partir del 1 de diciembre de 2013, en el cargo de Responsable Ejecutivo de la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, con rango y remuneración



Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires

equiparado a Director Provincial a Fernando Damián AMARILLA BALLESTERO (DNI 27.820.055 – clase 1979) conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Seguridad.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1402



[Handwritten signature]
ALEJANDRO SANTIAGO GRANADOS
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

[Handwritten signature]
DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

